



ARANJUEZ  
Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

ALCALDIA PRESIDENCIA

# BANDO

Ribereñas, Ribereños, Arancetanas, Arancetanos:

**EL DOMINGO 22 DE MAYO DE 2011  
SE CELEBRARÁN ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS**

## COMPROBACIÓN DEL CENSO ELECTORAL

Para poder ejercer el derecho a voto es obligatorio estar inscrito en el **Censo Electoral Vigente**. Por eso, a partir del próximo lunes 4 de abril, se pueden comprobar los datos censales, aportando el D.N.I., y ver si son correctos, como marca la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Para verificar esos datos, el **CENSO ELECTORAL** podrá ser consultado en el Ayuntamiento de Aranjuez, Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, en las dependencias de la planta baja, entre los días 4 y 11 de abril, ambos incluidos, en horario de 10'00 a 14'00 y de 17'00 a 20'00 horas, excepto el sábado 9 y el domingo 10, que se podrá consultar solamente de 11'00 a 14'00 horas.

También se podrán consultar las listas del censo electoral en la página web del Ayuntamiento, introduciendo el número de D.N.I.

En el mismo plazo y lugar, se pueden presentar, si se considera necesario, las reclamaciones al Censo, facilitándose los impresos necesarios.

Para ejercer nuestro derecho al voto, es obligatorio que estemos en el censo electoral. Ahora es el momento de comprobarlo.

Aranjuez, 30 de marzo de 2011

JESÚS DIONISIO BALLESTEROS  
Alcalde de Aranjuez